



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8313** /2015

ARICA, 12 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1426, de fecha 06 de Mayo del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **"PROGRAMA EVENTO DIA POR LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACION"**.
- b) Memorandum N° 644, de fecha 12 de Mayo del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 10603, de fecha 12 de Mayo del 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"PROGRAMA EVENTO DIA POR LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACION"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	: Programa EVENTO DIA POR LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.								
1.2.- EJECUTA	: I.M.A- DIDECO – OF. EVENTOS -OF. DE INCLUSION SOCIAL								
1.3.- FECHA	: 2015								
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Los movimientos sociales y luchas a lo largo de la Historia son las que han dado paso a los cambios en nuestra sociedad el evento día por la diversidad y no discriminación es una oportunidad de conmemorar y pensar estas problemáticas, Si los Derechos fundamentales son iguales y no discriminatorios, principio central de la Declaración Universal de Derechos Humanos, son ante todo el resultado de estos movimientos es por ello que es necesario sensibilizar y visibilizar a la comunidad de Arica para que vivamos entendamos y aceptemos vivir en diversidad, fomentando así la integración y aceptación a nivel local.								
III.- OBJETIVO:									
Sensibilización y visibilización de las minorías, que la comunidad Ariqueña comparta y participe del evento que se empape y sea capaz de vivir con naturalidad la diversidad.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS									
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas y Eventos. 								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compra de Pasajes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 Pasajes Aéreos Arica-Stgo.-Arica ,Salida el día 15 de Mayo y Regreso 16 de Mayo ,La reserva se debe Hacer para las Siguietes Personas: Fernando Antonio Vergara Maturana, R.U.T. 14.175.154-9 Jorge Leonel Seguel Zurita, R.U.T. 17.650.351-3</td> <td style="text-align: right;">700.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">600.000</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	MONTO	Compra de Pasajes		2 Pasajes Aéreos Arica-Stgo.-Arica ,Salida el día 15 de Mayo y Regreso 16 de Mayo ,La reserva se debe Hacer para las Siguietes Personas: Fernando Antonio Vergara Maturana, R.U.T. 14.175.154-9 Jorge Leonel Seguel Zurita, R.U.T. 17.650.351-3	700.000	Total	600.000
Descripción	MONTO								
Compra de Pasajes									
2 Pasajes Aéreos Arica-Stgo.-Arica ,Salida el día 15 de Mayo y Regreso 16 de Mayo ,La reserva se debe Hacer para las Siguietes Personas: Fernando Antonio Vergara Maturana, R.U.T. 14.175.154-9 Jorge Leonel Seguel Zurita, R.U.T. 17.650.351-3	700.000								
Total	600.000								
Valor total del Programa \$ 600.000.- Iva. Incluido.									

PRESUPUESTARIO

...entres a rendir por fletes a nombre de Miguel González Albornoz
Rut 13.864.887-7 grado 8 en calidad de contrata.

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: 06 PROGRAMAS CULTURAL

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
2 Pasajes Aéreos	215.22 08.007 003	Pasajes fletes y otros - DIDECO (Gto Pasajes otros)	600.000
Valor Total \$			600.000

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$600.000 a nombre de **MIGUEL GONZALEZ ALBORNOZ**, Cédula de Identidad N° **13.864.887-7**, funcionario Contrata Grado 8° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. **Impútese** el fondo a rendir a la cuenta **114.03.08.002.773**, Otros Fondos a Rendir (Miguel González Albornoz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ARICCO/fsh.-



ALCALDE URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA